



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891 857 824-3

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE

HACE CONSTAR

Que el día cinco (05) de diciembre de 2022 se recibió, procedente del honorable concejo municipal, el acuerdo municipal N° 027 de 29 de noviembre de 2022, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Documento que consta de cinco (05) folios útiles y dos actas, la No. 007 del 19 de noviembre de 2022, que consta de tres (03) folios y la N° 083 del 29 de noviembre de 2022, que consta de nueve (09) folios.

El día nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022) pasó al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

CARLOS IVÁN DÍAZ SOLANO
Alcalde Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el literal A numeral 5° del artículo 91 de la ley 136 de 1994, en concordancia con el artículo 76 de la misma ley y conforme al informe secretarial que antecede, procede a sancionar el acuerdo municipal N° 027 del 29 de noviembre de 2022, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. En la ciudad de Monterrey Casanare, el día nueve (09) de diciembre de 2022, por encontrarse acorde a las normas constitucionales y legales el acuerdo municipal N° 027 de 29 de noviembre de 2022, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** En consecuencia désele cumplimiento al artículo 81 de la ley 136 de 1994.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal del Municipio de Monterrey Casanare a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

CARLOS IVÁN DÍAZ SOLANO
Alcalde Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	CODIGO: CMM-PEMC-01 FECHA: 15/12/2013
	ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No. 027
(29 de noviembre de 2022)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA SEMANA AMBIENTAL
EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

El honorable concejo municipal de MONTERREY CASANARE COLOMBIA, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, y reglamentarias y especialmente las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO.

Que el artículo 313 de la constitución Política de Colombia establece en su numeral 9 que corresponde a los concejos "Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio".

Que de conformidad con la ley 136 de 1994 en su artículo 71, numeral 1 y en el cual indica como atribuciones del honorable concejo que consagra: "Los proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materia relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los Contralores y las Juntas Administradoras locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente" y lo previsto en el parágrafo 1 ídem. "Los acuerdos a los que se refieren los numerales 2,3 y 6 del artículo 313 de la constitución Política de Colombia, solo podrán ser dictados a iniciativa del alcalde".

Que según el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que La Ley 99 de 1993 -Ley del Medio Ambiente, crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT), reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, entre otros, destacando el

***** 1

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	CODIGO: CMM-PEMC-01 FECHA: 15/12/2013
	ACUERDO	 VERSION: 1

numeral 12 de sus principios generales ambientales que destaca "El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo" Que existe un calendario para la conmemoración de fechas especiales en materia ambiental, las cuales se relacionan así; el 26 de enero se celebra el Día mundial de la educación ambiental; el 3 de marzo: Día mundial de la vida silvestre o de la Naturaleza; el 21 de marzo: Día de los bosques; el 22 de marzo: Día mundial del agua; el 22 de abril: Día de la Tierra; el 13 de agosto se conmemora el día de las organizaciones ambientalistas, el 17 de mayo del reciclaje; el 5 de junio: Día mundial del medioambiente, que fue fijado a finales de 1972; 8 de junio: Día mundial de los océanos; el 21 de mayo: Día del Sol, durante esta fecha las organizaciones conservacionistas aprovechan para defender las energías renovables; el 28 de junio: Día del árbol; el 3 de julio: Día internacional libre de bolsas de plástico; el 7 de julio: Día de la conservación del suelo; el 3 de octubre: Día mundial de las aves- 4 de octubre: Día de los animales; el 5 de octubre: Día mundial del hábitat, el 6 de noviembre: Día internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados; el 27 de noviembre: Día internacional contra el consumismo o „Green Friday,, (viernes verde), en contraposición al „Black Friday"

Todas estas importantes fechas y que además demuestran la preocupación por la situación actual del Medio Ambiente y los cambios que ha generado la actividad humana en las últimas décadas, esfuerzos que deben ir encaminados al cuidado preservación y conservación, en todos los sectores estos esfuerzos hasta el día de hoy son insuficientes y se hace necesario que en nuestro municipio se adopten iniciativas muy puntuales y precisas con el fin de realizar acciones interinstitucionales que fomenten y generen compromiso en el cuidado de nuestros recursos, ecológicos, naturales, sociales y ambientales, LA SEMANA AMBIENTAL es necesario que se haga año a año generando los beneficios expuestos en la conveniencia expuesta en el presente proyecto y otros, sin importar la voluntad política gubernamental, involucrando a todos los actores y fuerzas vivas del Municipio, el Departamento y la Nación.

Que el Municipio de Monterrey Casanare Colombia es inmensamente rico en bio diversidad, sin embargo persisten necesidades del orden ambiental propias como la búsqueda de la sostenibilidad mediante la adquisición y adecuada administración de predios catalogados como de interés ambiental, la protección de dichos predios (custodia, administración, cerramientos), su mantenimiento y recuperación (reforestación o revegetalización, restauración ecológica) como también existen serios problemas de minería en las fuentes hídricas y de la industria del petróleo, vertimientos de residuos y contaminación hídrica por vertimientos de aguas industriales y servidas del municipio y algunas empresas asociadas.

***** 2

Carrera 9 No. 15-66 Centro
 Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE ACUERDO	CODIGO: CMM-PEMC-01 FECHA: 15/12/2013  VERSION: 1
---	--	--

Que, a pesar de los esfuerzos por parte de las administraciones, activistas y organizaciones ambientales, y los grupos juveniles ecológicos y ambientales se hace necesario la formulación y ejecución de proyectos de proyección, protección, recuperación, y restauración ecológica conservación, promisión y disfrute social de los recursos naturales en zonas de interés ambiental del municipio. Como también son necesarias acciones encaminadas a generar conocimiento y valoración de nuestro entorno en ambientes escolares (educación ambiental, y apoyo a los PRAES), como en campañas de reconocimiento ciudadano en dichos valores, lo cual es viable también a través de la celebración de la Semana ambiental en nuestro Municipio de monterrey para empoderar a sus habitantes y comunidad en general sobre la importancia de conservar el planeta.

Que en el municipio de Monterrey Casanare existen dos centros educativos importantes **LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y EL COLEGIO INSTITUTO TECNICO DIVERSIFICADO**, Dichas instituciones cuentan con sus respectivos proyectos ambientales escolares (PRAE) y algunos de los resultados y experiencias significativas a partir de estos pueden ser socializados en la Semana Ambiental, vinculando así también a las empresas y administración Municipal en el proceso de sensibilización, apropiación social del conocimiento sobre las problemáticas ambientales y las buenas prácticas que deben darse en aras de proteger el medio ambiente. especialmente todas aquellas que realiza el grupo ecológico **“JOVENES DEL AMBIENTE”**.

Que en el Plan de Desarrollo **“DE CORAZON POR MONTERREY 2020-2023”**, en su dimensión ambiental establece como objetivo “formular programas encaminados a la conservación eco sistémica, la protección del recurso hídrico, flora y fauna, así mismo, sensibilizara a la población acerca de sus impactos, y la importancia de realizar medidas de mitigación y adaptación ante la crisis climática y epidemiológica”, siendo la **SEMANA AMBIENTAL** un escenario propicio y una excelente herramienta para la gestión anual independientemente del gobierno de turno, para fortalecer los grupos juveniles ecológicos y la gestión ambiental para demostrar sus resultados no solo en esta administración sino en las que vienen y que la institucionalización de este evento y su celebración sea independiente de la voluntad política del Gobernante de turno y más bien una acción conjunta y responsabilidad de todos, pero especialmente y en cabeza de la juventud mediante los PRAE, con su grupo integrado por jóvenes de las dos instituciones educativas los cuales se denominan **“JOVENES DEL AMBIENTE”**.

Al tenor de lo expuesto hasta aquí, el concejo Municipal de Monterrey Casanare.

***** 3

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	CODIGO: CMM-PEMC-01 FECHA: 15/12/2013
	ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, para que a partir de la sanción del presente acuerdo sea celebrada todos los años durante 5 días de la semana la cual debe coincidir con el día 5 de junio conocido como “día mundial de Ambiente”

ARTÍCULO 2: Durante la Semana Ambiental de Monterrey Casanare Colombia, la Administración Municipal promoverá las siguientes actividades:

- ✓ Actos públicos sociales y académicos de reflexión y sensibilización en torno al cuidado del medio ambiente a través de cine al parque, conferencias, charlas y talleres a las juntas de acción comunal y empresas.
- ✓ Feria ecológica y muestras de relevancia ambiental con espacios de promoción.
- ✓ Jornadas de reforestación y mantenimiento de proyectos forestales ya establecidos en áreas urbanas y rurales del municipio de Monterrey, vinculando a todas las formas de organizaciones y Fuerzas vivas del municipio.
- ✓ Recorridos y caminatas ecológicas con fines pedagógicos y de conservación de los recursos naturales y del ambiente.
- ✓ Jornadas de reciclaje, recolección de residuos sólidos, limpieza de rondas del río, caños quebradas y parques.
- ✓ Exposición canina y felina para generar conciencia para el cuidado y protección de los animales.
- ✓ Promover en las instituciones educativas el uso eficiente ahorro del agua y energía eléctrica mediante talleres.
- ✓ Fomentar en las instituciones educativas la seguridad alimentaria mediante actividades y técnicas de agricultura orgánica.
- ✓ Fomentar en las instituciones educativas la seguridad alimentaria mediante actividades y técnicas de agricultura orgánica.

***** 4

Carrera 9 No. 15-66 Centro
 Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	CODIGO: CMM-PEMC-01 FECHA: 15/12/2013
	ACUERDO	VERSION: 1

- ✓ Divulgación de las políticas públicas de medio ambiente y cambio climático, así como la legislación ambiental colombiana en los diferentes actos públicos sociales y académicos
- ✓ Realizar conversatorios y mesas de trabajo entre entidades públicas, entes privados y diferentes grupos o personas del municipio de Monterrey para trabajar sobre proyectos que se puedan formular y materializar en el futuro dónde se impacten positivamente a nuestros recursos naturales y medio ambiente como son:

-Zonificación de las cuencas y micro cuencas de nuestro municipio, con el ánimo de delimitarlas, protegerlas y recuperarlas.

- Planta de tratamiento de residuos sólidos

- Optimización de planta de tratamiento de aguas residuales.

- Proyecto guardabosques y otros temas que se propongan en dichos conversatorios y mesas de trabajo.

ARTÍCULO 3: La organización de la Semana ambiental del Municipio de Monterrey estará a cargo y liderada por la Secretaría de desarrollo Económico y Medio Ambiente que podrá contar con el apoyo del grupo ecológico juvenil o grupos ecológicos juveniles del Municipio mediante los PRAE, la Secretaría de Desarrollo Social, y demás secretarías, así mismo la empresa de servicios públicos, de igual manera la empresa privada, Corporinoquia, min ambiente, la gobernación de Casanare, la comunidad en general.

ARTÍCULO 4: En el marco de la Semana Ambiental de Monterrey podrán incluirse reconocimientos por parte de la Alcaldía del municipio a aquellos (as) entidades y/o personas que se hayan destacado en la defensa, cuidado y protección de los recursos naturales y ambientales del municipio.

ARTÍCULO 5: Se deberá extender invitación amplia y suficiente a instituciones adscritas al sistema nacional ambiental SINA; tales como: CORPORINOQUIA, La Gobernación De Casanare, las Universidades, colegios, Gremios, asociaciones que trabajan por el medio ambiente, comité de ganaderos EPM, centros de bienestar animal, y empresas privadas en la región.

ARTÍCULO 6: La Programación de la Semana ambiental de Monterrey Casanare deberá ser difundida ampliamente a través de perifoneo, emisora y canal comunitarios; medios regionales, internet, redes sociales, paginas oficiales de la administración municipal y todos los medios que lo organización considere pertinentes.

***** 5

Carrera 9 No. 15-66 Centro
 Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	CODIGO: CMM-PEMC-01 FECHA: 15/12/2013
	ACUERDO	VERSION: 1

ARTÍCULO 7: La administración municipal garantizara la asignación y gestión presupuestal, técnica, logística que permita la realización de las actividades que se programen para el cumplimiento del presente acuerdo.

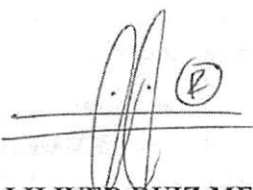
ARTÍCULO 8: Se autoriza al señor alcalde del Municipio de Monterrey Casanare para que en un término de 6 meses y una vez aprobado el presente acuerdo, expida la reglamentación de la semana ambiental en el municipio de Monterrey Casanare.

ARTÍCULO 9 el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Monterrey, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022. Según acta N°007 de la Comisión Primera o de Plan de Bienes, del día diecinueve (19) de noviembre de 2022 y Acta N°083 de plenaria del día veintinueve (29) de noviembre de 2022.


YILMAR ANDRES VEGA HUERTAS
 Presidente Concejo Municipal


EVA LILIVED RUIZ MENDOZA
 Secretaria General Concejo Municipal

***** 6

Carrera 9 No. 15-66 Centro
 Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	CODIGO: CMM-PEMC-01 FECHA: 15/12/2013
	ACUERDO	VERSION: 1

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo N°027 del 29 de noviembre de 2022 “**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”. Surtió sus dos (2) debates reglamentarios dando cumplimiento al artículo 73 de la ley 136 de 1994, su aprobación en primer debate fue el día diecinueve (19) de noviembre de 2022 según acta N°007 de la Comisión Primera o de Plan de Bienes y su aprobación en segundo debate fue el día veintinueve (29) de noviembre de 2022, según acta N°083 de plenaria.

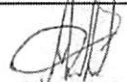
En la fecha pasa al señor Alcalde para su correspondiente sanción y publicación.



EVA LILIVED RUIZ MENDOZA
Secretaria General

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co

		CONCEJO MUNICIPAL MONTERREY CASANARE
VOTACIÓN EN SU TOTALIDAD AL PROYECTO DE ACUERDO		
"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		
CARGO	NOMBRE	EN SU TOTALIDAD
CONCEJAL	ALVAREZ PARRA DERLY ESPERANZA	POSITIVO
CONCEJAL	AMAYA BORDA JOSE ALIRIO	POSITIVO
CONCEJAL	ARENAS ALARCON OSCAR DAVID	POSITIVO
CONCEJAL	AVENDAÑO BARRERA JAIME	POSITIVO
CONCEJAL	BEJARANO MARTINEZ ARIEL FERNANDO	POSITIVO
CONCEJAL	BUITRAGO RAMIREZ JHON JAIRO	POSITIVO
CONCEJAL	GUERRERO GARCIA ANTONIO JOSE	POSITIVO
CONCEJAL	MATEUS CUESTA WEYERLESTO	POSITIVO
CONCEJAL	MARILCE MOLANO RIAÑO	POSITIVO
CONCEJAL	NOVOA TOLOZA OSCAR ALEXANDER	POSITIVO
CONCEJAL	VEGA HUERTAS YILMAR ANDRES	POSITIVO
TOTAL VOTOS	Positivos =	11
	Negativos=	0
	Ausente	0
APROBADO EN PLENARIA		APROBADO


 YILMAR ANDRES VEGA HUERTAS
 Presidente Concejo Municipal



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891 857 824-3

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija por el término de tres (03) días, hoy nueve (09) de diciembre de 2022, a las :08:27 a.m. en la cartelera oficial de la alcaldía de Monterrey, el Acuerdo Municipal N° 027 de 29 de noviembre de 2022, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

EDNA CONSUELO PERILLA PERILLA
Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy (14) de diciembre de 2022, a las 04:54 p.m. se desfija de la cartelera oficial de la alcaldía de Monterrey el Acuerdo Municipal N° 027 de 29 de noviembre de 2022, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

EDNA CONSUELO PERILLA PERILLA
Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde